

16193 RESOLUCION de 8 de junio de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

Uno.—El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.—La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.—Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.—Para ser admitido a estos concursos se requieren, además, los siguientes requisitos específicos:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria, en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

- b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

- c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria, ser Profesor del Cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis.—Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta ins-

tancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de curriculum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho.—El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 8 de junio de 1995.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

Universidad de Granada

Plazas docentes de Facultad

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento «Anatomía Patológica». Departamento: Anatomía Patológica e Historia de la Ciencia. Actividad docente: Anatomía Patológica General y Especial. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal. Actividad docente: Fisiología Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividad docente: Bioquímica y Biología Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Actividad docente: Ciencia Política. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Derecho Civil». Departamento: Derecho Civil. Actividad docente: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Estratigrafía». Departamento: Estratigrafía y Paleontología. Actividad docente: Sedimentología de Carbonatos. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Farmacología». Departamento: Farmacología. Actividad docente: Farmacología. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividad docente: Lengua Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Filología Latina». Departamento: Filología Latina. Actividad docente: Filología Latina. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Filosofía». Departamento: Filosofía. Actividad docente: Antropología General. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Departamento: Física Moderna. Actividad docente: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Geodinámica». Departamento: Geodinámica. Actividad docente: Geología Estructural. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Geometría y Topología». Departamento: Geometría y Topología. Actividad docente: Geometría Diferencial. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Actividad docente: Diseño de Equipos e Instalaciones en Ingeniería Química. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividad docente: Ecuaciones Diferenciales, Análisis Numérico y Métodos Matemáticos. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Nutrición y Bromatología». Departamento: Nutrición y Bromatología. Actividad docente: Bromatología. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Óptica». Departamento: Óptica. Actividad docente: Óptica. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividad docente: Psicología de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento «Radiología y Medicina Física». Departamento: Radiología y Medicina Física. Actividad docente: Radiología y Medicina Física. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria (•BOE• de	
Clase de Convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de: méritos <input type="checkbox"/> N.º de la plaza.....	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal
Situación	Excedente <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras		

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
Docencia previa :	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro telegráfico	Fecha	N.º del recibo
Giro postal		
Pago en Habilitación		

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:
.....
.....
.....

El abajo firmante, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de 199..

Firmado,

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre.....
 DNI Lugar y fecha de expedición.....
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

--

VI. PUBLICACIONES (libros)

Titulo	Fecha de publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

--

VII. PUBLICACIONES (Artículos) (*)

Titulo	Revista o diario	Fecha de publicación	Nº de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. PATENTES

- 1.
- 2.
- 3.

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

XVIII. OTROS MERITOS

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE